

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 225-2014

Guatemala, 26 de agosto de 2014

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, solicita autorización a una modificación a su Presupuesto de Egresos vigente, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada al pago de complemento por calidad profesional y tiempo extraordinario del personal de dicha Secretaría, derivado de compromisos contraídos en el presente ejercicio fiscal y de la necesidad de apoyo a la divulgación de las actividades de gobierno que se han incrementado;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen Número **479** de fecha **22 AGO. 2014**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

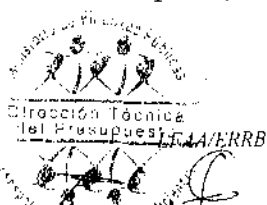
Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:



Hoja Número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q149,277 a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.



COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
582	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Comunicación Social)	11	11	<u>149,277</u>	<u>149,277</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>149,277</u>	<u>149,277</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>149,277</u>	<u>149,277</u>
Gastos de Funcionamiento	149,277	149,277

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q149,277)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas 